

<b>ASOFEM</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
<b>MSGC.04 POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN</b>	

**ASOFEM** es una Asociación de Salud Mental Lorca y Comarca (MURCIA) constituida como tal en el año 1997, figura inscrita en el registro de Servicios Sociales de nº 5003/1ª, en el Registro de Centros y Entidades y como Centro de Día de la Comunidad Autónoma.

Somos una Asociación de Auto-Ayuda creada para la defensa de los derechos de las personas con enfermedad mental y sus familias, siendo ésta un cauce para la participación de estas familias, con el fin de mejorar las condiciones de vida, del afectado y su familia.

**ASOFEM** busca la excelencia en el campo de la calidad, entendiendo esta como una filosofía de trabajo en la que la satisfacción del usuario, familiar y asociado y la mejora continúan en todos los aspectos que nos atañen y que son la base de nuestro entorno laboral.

La Política de Gestión de Calidad de **ASOFEM**, está basada en la consecución de dos objetivos principales:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
2. Mejorar de forma continua en, la asistencia integral que necesiten las Personas con Enfermedad Mental, con el objeto de conseguir la mayor eficacia en todas las actuaciones de **ASOFEM**.

Para la consecución de estos objetivos, **ASOFEM** establece los siguientes principios:

- Esta política es apropiada al propósito y contexto de **ASOFEM** y apoya su dirección estratégica.
- El compromiso del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos que nuestra organización suscriba.
- El compromiso de mejora continua para nuestros procesos y servicios como fórmula ideal para el desarrollo y aplicación de una correcta Gestión de la Calidad. Para ello, **ASOFEM**, proporciona a cada empleado la oportunidad de realizar su más alto potencial, promoviendo su formación y capacitación al máximo nivel, y fomenta las relaciones humanas entre ellos y la empresa.

**ASOFEM**, establecerá y revisará anualmente objetivos y metas de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionarán los recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados.

Es deseo expreso de la Dirección de **ASOFEM**, involucrar en el Sistema de Gestión de la Calidad a todos los empleados, así como expresar la voluntad de que sea comunicada y entendida por todos ellos y por las personas que trabajan en nombre de esta organización, y además esté a disposición del público en general.

Esta Política será revisada, implementada y mantenida de forma periódica, al menos en la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad y, de forma extraordinaria, siempre que la Alta Dirección lo considere necesario.

Murcia, 11 de Noviembre de 2021

La Alta Dirección,

Rosario Ana Salas Román